

**OFICIO 500-05-2020-3644 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

**Oficio Número: 500-05-2020-3644**

**Asunto:** Se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22, párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63 del Código Fiscal de la Federación vigente y 69-B, párrafos primero, tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del *"DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018 y Artículo Transitorio Séptimo, inciso b) de la *Primera Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2019, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en dicho Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Detectada tal situación, las citadas autoridades fiscales, a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitieron oficio de presunción individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Ahora bien, los oficios individuales señalados en el párrafo que precede fueron notificados a cada contribuyente en los términos precisados en el Anexo 1, apartado A, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Por otra parte, el listado global de presunción fue notificado en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los términos precisados en el anexo 1, apartado B y C, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo, lo anterior

de conformidad con la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

Atendiendo lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en los oficios de presunción individual las autoridades fiscales otorgaron a cada contribuyente un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de dichas autoridades, en términos del tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, primero a notificarles la resolución individual definitiva, así como a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud de que los contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente no obstante estar debidamente notificados y, por lo tanto, no presentaron ninguna documentación tendiente a desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios individuales, se hizo efectivo el apercibimiento y por lo tanto las autoridades fiscales procedieron a emitir las resoluciones individuales definitivas en las que se determinó que al no haberse apersonado ante la autoridad no desvirtuaron los hechos que se les imputan, y, por tanto, que se actualiza definitivamente la hipótesis prevista en el primer párrafo de este artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, ello por las razones expuestas en dichas resoluciones definitivas.

Cabe señalar que las resoluciones definitivas señaladas en el párrafo anterior fueron debidamente notificadas en los términos señalados en los párrafos que anteceden a cada uno de los contribuyentes señalados en el Anexo 1, apartado D del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 24 de julio de 2018 señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha ha transcurrido dicho plazo desde la notificación de la resolución y, además, las citadas autoridades no han sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida a favor de esos contribuyentes que ordene la suspensión o declare la nulidad o revocación del procedimiento previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 24 de julio de 2018 que se les tiene iniciado; por tanto, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, esta Administración Central de Fiscalización Estratégica adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, en apoyo a las autoridades fiscales señaladas en el Anexo 1 del presente, procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente

Ciudad de México a, 15 de enero de 2020.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de

Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7", **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

**Anexo 1** del oficio número **500-05-2020-3644** de fecha 15 de enero de 2020 correspondiente a contribuyentes que, **NO** aportaron argumentos y/o pruebas, para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

**Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.**

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	BOFR730105CLA	BOCANEGRA FLORES RAYMUNDO	500-36-06-02-03-2018-19206 de fecha 11 de abril de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"	6 de junio de 2018	29 de junio de 2018				
2	CCO1402137W2	CONSORCIO CONABTER, S.A. DE C.V.	500-45-00-04-02-2017-28529 de fecha 9 de octubre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"					10 de octubre de 2017	11 de octubre de 2017
3	CDI101215GE1	CORPORATIVO D2105 INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	500-63-00-03-02-2018-4448 de fecha 9 de mayo de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"	12 de noviembre de 2018	6 de diciembre de 2018				
4	CON160913IAA	CONSOVA, S.A. DE C.V.	500-68-00-05-01-2018-00004512 de fecha 11 de junio de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					19 de junio de 2018	20 de junio de 2018
5	DAL160601M37	DALELU, S.A. DE C.V.	500-68-00-05-01-2018-00004513 de fecha 11 de junio de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					19 de junio de 2018	20 de junio de 2018
6	DPR170417IFA	DEIMETSA PROYECTOS, S.A. DE C.V.	500-68-00-05-02-2018-00004511 de fecha 8 de junio de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					11 de junio de 2018	12 de junio de 2018
7	FAB950909B40	FABARO, S.A. DE C.V.	500-28-00-05-00-2018-03459 de fecha 11 de junio de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1"	6 de agosto de 2018	29 de agosto de 2018				
8	GHR0904206U5	GRUPO HRB, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2018-9863 de fecha 22 de mayo de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1"	24 de mayo de 2018	18 de junio de 2018				
9	GUV610626N28	GUTIERREZ VELEZ CARLOS	500-04-00-00-00-2018-16984 de fecha 11 de junio de 2018	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal	25 de junio de 2018	1 de agosto de 2018				
10	LEM1506046KA	LUVA EMPRESARIOS, S.A. DE C.V.	500-68-00-05-02-2018-00004510 de fecha 7 de junio de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					11 de junio de 2018	12 de junio de 2018
11	LUAD890319MP4	DE LA LUZ AGUILAR JOSE DESIDERIO	500-68-00-05-01-2018-00006037 de fecha 28 de junio de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					5 de julio de 2018	6 de julio de 2018
12	MAQF921204QCA	MARTINEZ QUINTERO FRANCISCO JAVIER	500-68-00-05-01-2018-00004519 de fecha 15 de junio de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					25 de junio de 2018	26 de junio de 2018
13	MBH100104914	MOVIMIENTO BANG HAUS, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-01-2017-7001 de fecha 6 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"	11 de septiembre de 2017	4 de octubre de 2017				
14	MLC101126DM8	ML LOGISTICA Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	500-68-00-07-00-2018-00003591 de fecha 24 de mayo de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"	6 de julio de 2018	14 de agosto de 2018				
15	OPI150413SG7	OPERADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS DIABREJ, S. DE R.L. DE C.V.	500-45-00-04-02-2017-29846 de fecha 12 de diciembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"	20 de diciembre de 2017	26 de enero de 2018				
16	PMM0307307K0	PRODUCTO DE MANTENIMIENTO MODERNO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	500-68-00-05-01-2018-00004505 de fecha 6 de junio de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"	21 de junio de 2018	30 de julio de 2018				
17	PVI160614HH5	PROYECTOS VIANYA, S.A. DE C.V.	500-68-00-05-01-2018-15372 de fecha 4 de junio de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					11 de junio de 2018	12 de junio de 2018
18	ROCA620312J29	RODRIGUEZ CARRILLO AURELIO	500-68-00-03-00-2017-000930 de fecha 27 de enero de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					2 de febrero de 2017	3 de febrero de 2017
19	ROMA9208112F3	RODRIGUEZ MENDEZ ALEJANDRA RAQUEL	500-68-00-03-00-2018-002161 de fecha 16 de marzo de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					23 de marzo de 2018	2 de abril de 2018
20	TMC1005078C2	TERRACERÍAS Y MANTENIMIENTO CIVIL	500-36-07-03-01-2017-22951 de	Administración Desconcentrada de	5 de octubre de 2017	30 de octubre de 2017				

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
		REYES, S.A. DE C.V.	fecha 29 de junio de 2017	Autoridad Fiscal de México "2"						
21	TUC130724BA7	TECNO URBAN CONSTRUCCION BELARUS, S.A. DE C.V.	500-36-01-01-03-2018-6482 de fecha 16 de febrero de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					5 de marzo de 2018	6 de marzo de 2018

**Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria**

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	BOFR730105CLA	BOCANEGRA FLORES RAYMUNDO	500-05-2019-7390 de fecha 2 de mayo de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2019	3 de mayo de 2019
2	CCO1402137W2	CONSORCIO CONABTER, S.A. DE C.V.	500-05-2019-2520 de fecha 9 de enero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	9 de enero de 2019	10 de enero de 2019
3	CDI101215GE1	CORPORATIVO D2105 INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7303 de fecha 1 de marzo de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de marzo de 2019	4 de marzo de 2019
4	CON160913IAA	CONSNVA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2018	3 de agosto de 2018
5	DAL160601M37	DALELU, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2018	3 de agosto de 2018
6	DPR170417IFA	DEIMETSA PROYECTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2018	3 de agosto de 2018
7	FAB950909B40	FABARO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18079 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	03 de junio de 2019	04 de junio de 2019
8	GHR0904206U5	GRUPO HRB, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2018	3 de agosto de 2018
9	GUV610626N28	GUTIERREZ VELEZ CARLOS	500-05-2018-29869 de fecha 31 de octubre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	31 de octubre de 2018	01 de noviembre de 2018
10	LEM1506046KA	LUVVA EMPRESARIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2018	3 de agosto de 2018
11	LUAD890319MP4	DE LA LUZ AGUILAR JOSE DESIDERIO	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2018	3 de agosto de 2018
12	MAQF921204QCA	MARTINEZ QUINTERO FRANCISCO JAVIER	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2018	3 de agosto de 2018
13	MBH100104914	MOVIMIENTO BANG HAUS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18219 de fecha 1 de julio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2019	2 de julio de 2019
14	MLC101126DM8	ML LOGISTICA Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32757 de fecha 31 de octubre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	31 de octubre de 2018	01 de noviembre de 2018
15	OPI150413SG7	OPERADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS DIABREJ, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-2520 de fecha 9 de enero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	9 de enero de 2019	10 de enero de 2019
16	PMM0307307K0	PRODUCTO DE MANTENIMIENTO MODERNO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22880 de fecha 04 de septiembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	5 de septiembre de 2018	6 de septiembre de 2018
17	PVI160614HH5	PROYECTOS VIANYA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2018	3 de agosto de 2018
18	ROCA620312J29	RODRIGUEZ CARRILLO AURELIO	500-05-2018-8182 de fecha 23 de marzo del 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de abril de 2018	2 de abril de 2018
19	ROMA9208112F3	RODRIGUEZ MÉNDEZ ALEJANDRA RAQUEL	500-05-2018-13380 de fecha 30 de abril del 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de mayo de 2018	2 de mayo de 2018
20	TMC1005078C2	TERRACERIAS Y MANTENIMIENTO CIVIL REYES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38736 de fecha 1 de diciembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de diciembre de 2017	4 de diciembre de 2017
21	TUC130724BA7	TECNO URBAN CONSTRUCCION BELARUS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8182 de fecha 23 de marzo del 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de abril de 2018	2 de abril de 2018

**Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.**

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	BOFR730105CLA	BOCANEGRA FLORES RAYMUNDO	500-05-2019-7390 de fecha 2 de mayo de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	23 de mayo de 2019	24 de mayo de 2019
2	CCO1402137W2	CONSORCIO CONABTER, S.A. DE C.V.	500-05-2019-2520 de fecha 9 de enero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de febrero de 2019	5 de febrero de 2019
3	CDI101215GE1	CORPORATIVO D2105 INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7303 de fecha 1 de marzo de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	28 de marzo de 2019	29 de marzo de 2019
4	CON160913IAA	CONSNVA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018
5	DAL160601M37	DALELU, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018
6	DPR170417IFA	DEIMETSA PROYECTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018
7	FAB950909B40	FABARO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18079 de fecha 3 de junio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	28 de junio de 2019	01 de julio de 2019
8	GHR0904206U5	GRUPO HRB, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018
9	GUV610626N28	GUTIERREZ VELEZ CARLOS	500-05-2018-29869 de fecha 31 de octubre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	20 de diciembre de 2018	07 de enero de 2019
10	LEM1506046KA	LUVVA EMPRESARIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20880 de	Administración Central de	27 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018

R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación	
		fecha 02 de agosto de 2018	Fiscalización Estratégica			
11	LUAD890319MP4	DE LA LUZ AGUILAR JOSE DESIDERIO	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018
12	MAQF921204QCA	MARTINEZ QUINTERO FRANCISCO JAVIER	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018
13	MBH100104914	MOVIMIENTO BANG HAUS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18219 de fecha 1 de julio de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de julio de 2019	29 de julio de 2019
14	MLC101126DM8	ML LOGISTICA Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32757 de fecha 31 de octubre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de diciembre de 2018	07 de enero de 2019
15	OPI150413SG7	OPERADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS DIABREJ, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-2520 de fecha 9 de enero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de febrero de 2019	5 de febrero de 2019
16	PMM0307307K0	PRODUCTO DE MANTENIMIENTO MODERNO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22880 de fecha 04 de septiembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	5 de octubre de 2018	8 de octubre de 2018
17	PVI160614HH5	PROYECTOS VIANYA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018
18	ROCA620312J29	RODRIGUEZ CARRILLO AURELIO	500-05-2018-8182 de fecha 23 de marzo del 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de mayo de 2018	21 de mayo de 2018
19	ROMA9208112F3	RODRIGUEZ MENDOZA ALEJANDRA RAQUEL	500-05-2018-13380 de fecha 30 de abril del 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	22 de mayo de 2018	23 de mayo de 2018
20	TMC1005078C2	TERRACERÍAS Y MANTENIMIENTO CIVIL REYES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38736 de fecha 1 de diciembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2017	8 de enero de 2018
21	TUC130724BA7	TECNO URBAN CONSTRUCCION BELARUS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8182 de fecha 23 de marzo del 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de mayo de 2018	21 de mayo de 2018

**Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.**

R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	BOFR730105CLA	BOCANEGRA FLORES RAYMUNDO	500-36-06-02-03-2019-25144 de fecha 13 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"	08 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019			
2	CCO1402137W2	CONSORCIO CONABTER, S.A. DE C.V.	500-45-00-07-01-2019-11278 de fecha 13 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"				17 de mayo de 2019	20 de mayo de 2019
3	CDI101215GE1	CORPORATIVO D2105 INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	500-63-00-03-02-2019-3416 de fecha 7 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"	01 de octubre de 2019	24 de octubre de 2019			
4	CON160913IAA	CONSONOVA, S.A. DE C.V.	500-62-00-03-00-2019-02713 de fecha 17 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "5"				23 de septiembre de 2019	24 de septiembre de 2019
5	DAL160601M37	DALELU, S.A. DE C.V.	500-68-00-05-01-2018-00011553 de fecha 9 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"				27 de noviembre de 2018	28 de noviembre de 2018
6	DPR170417IFA	DEIMETSA PROYECTOS, S.A. DE C.V.	500-62-00-03-00-2019-02709 de fecha 12 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "5"				20 de septiembre de 2019	23 de septiembre de 2019
7	FAB950909B40	FABARO, S.A. DE C.V.	500-39-00-05-01-2019-9947 de fecha 3 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1"				11 de septiembre de 2019	12 de septiembre de 2019
8	GHR0904206U5	GRUPO HRB, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2018-27258 de fecha 4 de octubre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1"	8 de octubre de 2018	31 de octubre de 2018			
9	GUVOC610626N28	GUTIERREZ VELEZ CARLOS	500-04-00-00-00-2019-7460 de fecha 14 de febrero de 2019	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal	19 de marzo de 2019	11 de abril de 2019			
10	LEM1506046KA	LUVA EMPRESARIOS, S.A. DE C.V.	500-62-00-03-00-2019-02717 de fecha 17 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "5"				23 de septiembre de 2019	24 de septiembre de 2019
11	LUAD890319MP4	DE LA LUZ AGUILAR JOSE DESIDERIO	500-68-00-05-01-2018-00011564 de fecha 15 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"				27 de noviembre de 2018	28 de noviembre de 2018
12	MAQF921204QCA	MARTINEZ QUINTERO FRANCISCO JAVIER	500-62-00-03-00-2019-02708 de fecha 12 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "5"				20 de septiembre de 2019	23 de septiembre de 2019
13	MBH100104914	MOVIMIENTO BANG HAUS, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2019-6168 de fecha 21 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"	23 de octubre de 2019	15 de noviembre de 2019			
14	MLC101126DM8	ML LOGISTICA Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	500-62-00-03-00-2019-02221 de fecha 8 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "5"				15 de agosto de 2019	16 de agosto de 2019
15	OPI150413SG7	OPERADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS DIABREJ, S. DE R.L. DE C.V.	500-45-00-07-01-2019-11780 de fecha 18 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "1"	01 de julio de 2019	07 de agosto de 2019			
16	PMM0307307K0	PRODUCTO DE MANTENIMIENTO MODERNO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	500-68-00-05-01-2018-00011583 de fecha 10 de diciembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"	18 de enero de 2019	13 de febrero de 2019			
17	PVI160614HH5	PROYECTOS VIANYA, S.A. DE C.V.	500-68-00-05-01-2018-00011548 de fecha 8 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"				15 de noviembre de 2018	16 de noviembre de 2018
18	ROCA620312J29	RODRIGUEZ	500-68-00-03-00-	Administración				21 de agosto	22 de agosto

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
		CARRILLO AURELIO	2018-006819 de fecha 13 de agosto de 2018	Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					de 2018	de 2018
19	ROMA9208112F3	RODRÍGUEZ MÉNDEZ ALEJANDRA RAQUEL	500-68-00-03-00-2018-006916 de fecha 23 de agosto de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					29 de agosto de 2018	30 de agosto de 2018
20	TMC1005078C2	TERRACERÍAS Y MANTENIMIENTO CIVIL REYES, S.A. DE C.V.	500-36-07-03-03-2019-19208 de fecha 29 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"	16 de octubre de 2019	8 de noviembre de 2019				
21	TUC130724BA7	TECNO URBAN CONSTRUCCION BELARUS, S.A. DE C.V.	500-36-01-03-01-2019-28679 de fecha 25 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					13 de noviembre de 2019	14 de noviembre de 2019